



Tala, 2 de Julio de 2025

Acta N° N° 13/2025

Resolución 115/2025

MUNICIPIO DE TALA

VISTO: La Resolución 01/2025 de fecha 08 de Enero de 2025 del Municipio de Tala que crea el "**FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE TALA**" para el ejercicio 2025.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 01/2025 de fecha 08 de Enero de 2025, establece que "**EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ**" en la cuenta bancaria del Municipio" necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo "la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de Tala ..."

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de Tala correspondiente a lo gastado en el mes de Junio/2025 por \$ 67,684,95 (Pesos sesenta y siete mil seiscientos ochenta y cuatro con noventa y cinco) para gastar a partir del 1° de Julio del año 2025.
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución a los Dptos. de Tesorería, Contabilidad y Gerencia Financiero Contable con asiento local, a los Contadores Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo (aprueba 5 / 5 afirmativa)

DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Concejal

ALEXIS CURBELO
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA
ALCALDE

ALICIA GOMEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Concejal

EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CADELONES

CONCEJAL